

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de la Consejera de Cultura de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Entidad que a continuación se especifica y por el importe indicado:

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.

Importe: 60.000,00 euros.

Finalidad: Restauración de la Iglesia de San Ignacio. Baeza (Jaén).

Programa de Crédito Presupuestario: 01.19.00.03.00.76300.45B.7.

Código de Proyecto: 1999.00.0763.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la subvención concedida durante el cuarto trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Asociación Las Edades del Oxido.

Actividad: «IV Edición de Arte de Intervención».

Importe: 600,01 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45C.0.

Málaga, 13 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Asociación de Padres de Alumnos «Los Llanos».

Actividad: «XXXIII Semana Cultural Andaluza del C.P. Los Llanos».

Importe: 901,52 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45 C.0.

Beneficiario: Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia (A.E.G.I.).

Actividad: «I Jornadas sobre la Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia».

Importe: 1.502,53 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.29. 484.00.45 C.0.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de 2002, por el que se nombran los Secretarios Judiciales, en régimen de Provisión Temporal, que se dicen y para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes:

1. Para el de Berja núm. 1 (Almería) a don Onésimo José Franco Muñoz.

2. Para el de La Línea de la Concepción núm. 1 (Cádiz) a don Juan Angel Giménez Robles.

3. Para el de Aracena núm. 2 (Huelva) a don Francisco Mayer Carvajal.

4. Para el de Alcalá la Real núm. 1 (Jaén) a doña Ana Isabel Sánchez del Aguila.

Granada, 30 de diciembre de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 884/94. (PD. 3901/2002).

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla: